

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CEC/2021/1	La Comisión Especial de Cuentas

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de mayo de 2021
Duración	Desde las 11:40 hasta las 11:53 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
48518655V	Mario Laorden Templado	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



52829958Q

Victor Manuel Martínez del Baño

NO

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día **11 de noviembre de 2020**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º.- Dictamen de la Cuenta General de la entidad del ejercicio 2020. Expediente 5585/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0,
Abstenciones: 3, Ausentes: 0

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Visto el informe emitido por la Intervención Municipal el 14/05/2021.

Por todo lo expuesto, se somete a la Comisión Especial de Cuentas la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público y previo informe de nuevo de la Comisión Especial de Cuentas, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- Una vez aprobada la cuenta general que se rinda al Tribunal de Cuentas.

A continuación, la Sra. de la Paz presenta in voce **enmienda de supresión** a la propuesta presentada, en el sentido de eliminar del punto segundo del acuerdo el siguiente texto "y ocho más".

Se procede a la **votación de la enmienda** presentada y **SE APRUEBA** al obtener **6 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público y previo informe de nuevo de la Comisión Especial de Cuentas, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



CUARTO.- Una vez aprobada la cuenta general que se rinda al Tribunal de Cuentas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **6 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las **once horas y cincuenta y tres minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

